



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

D/391

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2022-3-1-0000256                      Montevideo, 23 NOV. 2022

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de junio de 2021 (número interno 96.183);

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó al Coronel Carmelo Andrés Rodríguez Tomeo, en misión diplomática como Agregado de Defensa de la República Oriental del Uruguay en la República de Sudáfrica, a partir del 17 de setiembre de 2021, por el período de 2 (dos) años;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración modificar la fecha de inicio de la misión diplomática de referencia, la cual se cumple a partir del 27 de julio de 2022, por el período de 2 (dos) años;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley N° 15.767, de 13 de setiembre de 1985, por el artículo 105 del Decreto-Ley N° 14.252, de 22 de agosto de 1974, por los Decretos N° 281/973, de 12 de abril de 1973, S/N de 16 de noviembre de 1976, S/N de 11 de enero de 1977 y S/N de 22 de marzo de 1977, en la redacción dada por los Decretos N° 607/979, de 30 de octubre de 1979 y N° 744/985, de 10 de diciembre de 1985 y a lo establecido por los Decretos N° 71/991, de 5 de febrero de 1991, N° 475/990, de 16 de octubre de 1990 y N° 176/011, de 25 de mayo de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


RESUELVE:


1º. Modifíquese el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de junio de 2021 (número interno 96.183), estableciéndose que la misión diplomática confiada al Coronel Carmelo Andrés Rodríguez Tomeo, como Agregado de Defensa de la República Oriental del Uruguay en la República de Sudáfrica, se cumple a partir del 27 de julio de 2022, por el período de dos (2) años.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos



Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y a la Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

  
DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
LACALLE POU LUIS

